



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

No habiendo sido presentada reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Corporación para el año 2018, adoptado por el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2017 y publicado en el tablón de edictos de este Excmo. Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 242, de 22 de diciembre de 2017, se considera aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2018, comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a continuación a la publicación de dicho presupuesto general, resumido por capítulos:

#### AYUNTAMIENTO

##### GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018
		IMPORTE
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.541.229,00 €</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.201.036,00 €</b>
1	Gastos del Personal	785.083,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.026.184,00 €
3	Gastos financieros	6.000,00 €
4	Transferencias corrientes	379.094,00 €
5	Fondo de contingencia	4.675,00 €
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>340.193,00 €</b>
6	Inversiones reales	130.200,00 €
7	Transferencias de capital	
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>209.993,00 €</b>
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	209.993,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>2.541.229,00 €</b>

##### INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018
		IMPORTE
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.541.306,00 €</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.499.306,00 €</b>
1	Impuestos directos	1.192.953,00 €
2	Impuestos indirectos	16.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	518.813,00 €
4	Transferencias corrientes	753.682,00 €
5	Ingresos patrimoniales	17.858,00 €
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>42.000,00 €</b>
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencia de capital	42.000,00 €
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>2.541.306,00 €</b>



**PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS EMPRESA MUNICIPAL  
PROMOCIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL Y SOCIAL DE CAMARENA, S.A.**

**GASTOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018
		IMPORTE
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>0,00 €</b>
1	Gastos del Personal	
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	
3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes	
5	Fondo de contingencia	
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00 €</b>
6	Inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>0,00 €</b>

**INGRESOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018
		IMPORTE
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	
4	Transferencias corrientes	
5	Ingresos patrimoniales	
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencia de capital	
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>0,00</b>



### ESTADO CONSOLIDADO

#### GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018
		IMPORTE
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.541.229,00 €</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.201.036,00 €</b>
1	Gastos del Personal	785.083,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.026.184,00 €
3	Gastos financieros	6.000,00 €
4	Transferencias corrientes	379.094,00 €
5	Fondo de contingencia	4.675,00 €
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>340.193,00 €</b>
6	Inversiones reales	130.200,00 €
7	Transferencias de capital	
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>209.993,00 €</b>
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	209.993,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>2.541.306,00 €</b>

#### INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018
		IMPORTE
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.541.306,00 €</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.499.306,00 €</b>
1	Impuestos directos	1.192.953,00 €
2	Impuestos indirectos	16.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	518.813,00 €
4	Transferencias corrientes	753.682,00 €
5	Ingresos patrimoniales	17.858,00 €
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>42.000,00 €</b>
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencia de capital	42.000,00 €
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>2.541.306,00 €</b>

#### PLANTILLA PERSONAL 2018

##### Personal funcionario:

Descripción puesto: Secretaria-Intervención. Plazas: Una. Grupo: A1. Nivel: 29.  
Descripción puesto: Auxiliar. Plazas: Dos. Grupo: C2. Nivel: 18. y Grupo C2 nivel 9  
Descripción puesto: Policía. Plazas: Dos. Grupo: C1. Nivel: 18.

##### Personal laboral:

Descripción: Monitor deportivo. Plazas: Tres.  
Descripción: Limpiadora edificios públicos. Plazas: seis  
Descripción: Atención al público. Plazas: Una.  
Descripción: Operario servicios múltiples. Plazas: Una.  
Descripción: Bibliotecario. Plazas: Una.  
Descripción: Auxiliar OMIC. Plazas: Una.  
Descripción: Ayuda a domicilio. Plazas: Cuatro.



Descripción: Limpieza viaria. Plazas: Tres.

Descripción: Técnico escuela infantil. Plazas: Tres.

Descripción: Técnico centro de la mujer. Plazas: Dos.

Descripción: Socorristas. Plazas: Dos

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Camarena 17 de enero de 2018.-La Alcaldesa, María Rosario García Saco.

N.º I.-389